



INSTRUCCIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS ACTIVIDADES DE ESPECIAL DEDICACIÓN PARA EL CURSO 2008/2009 Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LAS MISMAS

La Orden 2883/2008, de 6 de junio, por la que se regula la formación permanente del profesorado (BOCM de 24 de junio) establece en su Artículo 4 las actividades de especial dedicación entendiéndose por estas aquellas que se llevan a cabo con alumnos fuera del horario lectivo.

Igualmente dicha Orden establece en su artículo 6.2 que estas actividades de especial dedicación tendrán reconocimiento a efecto de percepción del complemento específico (sexenios).

Procede, por lo tanto, determinar para el curso 2008/09 la relación de actividades de especial dedicación, la asignación correspondiente en créditos así como el procedimiento para su inscripción en el registro de formación permanente del profesorado.

I INSTRUCCIONES

Primera. Definición de Actividades de Especial Dedicación

Con carácter general se entiende por actividades de especial dedicación aquellas realizadas con alumnos fuera del horario lectivo. Cada crédito de especial dedicación precisará un mínimo de veinticinco horas de actividades con alumnos.

Según lo dispuesto en el Artículo 2, apartado 3 de la Orden 2883/2008 estas actividades se reconocerán a los profesores funcionarios.

Segunda. Actividades de especial dedicación y su asignación correspondiente en créditos

| Título de la actividad | Créditos Asignados |
|---|---------------------------|
| Intercambios Escolares (Profesores de los centros beneficiarios de la ORDEN 5758/2008, de 12 de diciembre, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas para la realización de intercambios escolares durante el curso escolar 2008-2009) | 1 |
| Olimpiadas Matemáticas | 1 |
| Olimpiadas de Física | 1 |



| | |
|--|----------|
| Olimpiadas de Química | 1 |
| Olimpiadas de Biología | 1 |
| Olimpiadas de Economía | 1 |
| Certamen de Coros Escolares: | |
| - Director del Coro | 2 |
| - Profesores participantes | 1 |
| Certamen de Teatro Escolar (Director del grupo de teatro) | 2 |
| Operación Éxito (profesores que presenten alumnos a todas las competiciones) | 1 |
| Deporte Divertido (profesores que participen en finales de zona) | 1 |
| Empresas Solidarias | 1 |
| Rutas Literarias (Convenio con el MEPSYD) | 1 |
| Rutas Científicas (Convenio con el MEPSYD) | 1 |
| Escuelas Viajeras (Convenio con el MEPSYD) | 1 |
| Programas de Educación Ambiental (estancias de 4 o más días) | |
| - Granja Escuela Infantil de la Comunidad de Madrid. | 1 |
| - C.F.A. "La Chimenea" | 1 |
| - Albergues | 1 |
| - Alcalá Natura | 1 |
| - Convenio con el MEPSYD | 1 |
| Programas Internacionales (Comenius-Asociaciones Escolares viajes con alumnos) | 1 |
| Pueblos Abandonados (Convenio con el MEPSYD) | 1 |
| Inmersión Lingüística para alumnos de 6º de primaria (Convocatoria del MEPSYD) | 1 |
| Concurso de Narración y Poesía para Educación Primaria (profesores responsables de alumnos que lleguen a la final) | 1 |
| Campeonatos Escolares | 1 |
| 4º ESO+Empresa | 1 |
| Concurso de oratoria (profesores responsables de alumnos que lleguen a la final) | 1 |
| Vive el Teatro, entra en escena – Concurso de Teatro Escolar Caja Madrid 2008 | 1 |
| Plan PROA (Convenio con el MEPSYD) | 1 |



Tercera. Procedimiento para la certificación de las actividades de especial dedicación

- A. El procedimiento se iniciará a instancia del interesado, mediante solicitud dirigida al Secretario del Centro respectivo, quien cumplimentará el modelo que figura como Anexo a estas Instrucciones
- B. Para su reconocimiento a los efectos oportunos previstos en el Artículo 2.3 de la Orden 2883/2008, los interesados deberán solicitarlo a la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza, Gran Vía 10, 2ª Planta, Servicio de Registro de Formación Permanente del Profesorado, aportando junto a la solicitud el Anexo al que se refiere el apartado anterior.
- C. Las solicitudes **se presentarán** en el registro general de la Consejería de Educación, c/ Gran Vía 10, 28013 Madrid o en cualquier registro de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, o en los lugares que determina el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.
- D. El Servicio de Registro de Formación Permanente del Profesorado remitirá los certificados a los Centros Territoriales de Innovación y Formación de las Direcciones de Área Territorial a las que corresponda el Centro.

Cuarta. Seguimiento

La Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza podrá recabar, tanto a las Entidades convocantes como a los centros donde presten servicio los participantes, información complementaria sobre el desarrollo de las Actividades de Especial Dedicación.

Madrid, a 18 de febrero de 2009.

**EL DIRECTOR GENERAL DE
MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

Xavier Gisbert da Cruz



ANEXO ACTIVIDADES DE ESPECIAL DEDICACIÓN

Don/Doña _____ como
secretario/a del Centro _____
de la localidad de _____ correspondiente a la
Dirección de Área Territorial de Madrid-_____

CERTIFICA

Que D./D^a. _____ con
número de identificación fiscal _____ ha participado en la
actividad de especial dedicación _____

_____ celebrada en _____ del _____ al
_____ de 200__

Y para que conste a los efectos del reconocimiento que corresponda,
firmo el presente certificado en _____ a ___ de
_____ 200__.

VºB del Director

Firma y Sello

| | |
|--------------|---|
| DESTINATARIO | CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO SERVICIO DE REGISTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO |
|--------------|---|